



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

**RHCU. SE.07No. 0033-2021**  
Quito, 24 de febrero de 2021

**Asunto:** Designación Comisión encargada de analizar la documentación presentada por los ex estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, en el caso de anulación de títulos por no cumplir los requisitos universitarios.

Señores (as)

Economista

Nancy Medina, MSc.

**Decana de la Facultad de Ciencias Económicas**

Doctor

Jaime Canseco, MSc.

**Representante por los Docentes de la Facultad de Jurisprudencia**

Licenciada

Ximena Escobar, MSc.

**Servidora de la Dirección General Académica.**

Presente.

De mi consideración:

El Honorable Consejo Universitario, en uso de las atribuciones que le confieren las normas legales que rigen la vida universitaria y el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, en sesión extraordinaria de 23 de febrero de 2021, conformó la Comisión que se encargará de analizar la información y/o documentación que sea presentada por los ex estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, como consecuencia de las notificaciones que se han realizado por el caso de anulación de títulos, que incumplieron con los requisitos comunes a los estudiantes universitarios.

Los informes de dicha Comisión serán presentados ante el H. Consejo Universitario, para los fines pertinentes.

La Comisión dispone de treinta (30) días improrrogables, para analizar y entregar los informes al HCU, desde que los ex estudiantes envíen documentación para el análisis.

Esta comisión estará integrada por:

Dr. Jaime Canseco, MSc.

Representante Docente de la Facultad de Jurisprudencia

Econ. Nancy Medina, MSc.

Decana de la Facultad de Ciencias Económicas; y,

Lcda. Ximena Escobar, MSc.

Servidora de la Dirección General Académica.

Atentamente,



**Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.**

**SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

*Margarita E.*